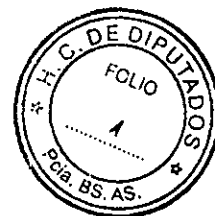




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
aprueba la siguiente

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe acerca del inicio de la obra de re pavimentación del Camino de la Costa, acceso a la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo.

FUNDAMENTOS

Que la obra de re pavimentación del Camino de la Costa fue anunciada en el año 2009 y debiera haberse iniciado dentro de los primeros meses de este año.

Que en el mes de junio del año 2010 mediante expediente 2410-1-21/2010 del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, fue licitada.

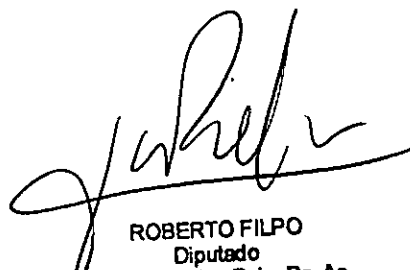
Que en el mismo año 2010 fue adjudicada a la empresa constructora Luciano S.A.

Que constituye para Villa Ramallo una importante vía de conexión a la ruta que conduce a la ciudad de Ramallo, cabecera del partido, al Parque Industrial Comirsa y a la vecina ciudad de San Nicolás.

Que la comunidad de Villa Ramallo ha crecido en los últimos tiempos en materia comercial y productiva y que por las características de su población merece tener una comunicación mas fluida y segura con la cabecera del partido donde se encuentran las oficinas de la administración comunal.

Que en materia de seguridad vial este camino mejoraría las condiciones del existente y la comunidad de Villa Ramallo espera hace mucho tiempo por la concreción de esta importante obra.

Por las razones expuestas, y entendiendo que resulta necesario que el Poder Ejecutivo informe acerca del inicio de la obra de re pavimentación del Camino de la Costa en la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, ruego a los señores legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.-


ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.